



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Compañía de Turismo de Puerto Rico

#14415

SECRETARÍA DE TURISMO  
CALLE DE LAS ARTES, SAN JUAN, P.R. 00902-3960

15/17

CM

3 de abril de 2019

**Hon. Thomas Rivera Schatz**

Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, PR 00902-3431

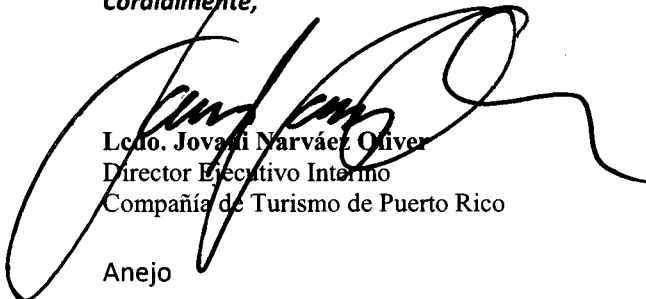
**RE: Informe sobre cumplimiento con la Ley Núm. 113-2011 para AF 2018-2019**

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con la Ley 113-2011 "Ley para el Fomento y Desarrollo de la Industria de Barcos Cruceros de Puerto Rico", que enmienda la Ley 76 de 25 de agosto de 2005 (en adelante "Ley 76" y "Ley 113") sometemos el informe de movimiento de pasajeros de barcos cruceros para el año fiscal 2018-2019.

Este informe tiene el propósito de fijar un plan de incentivos a largo plazo orientado a estimular la llegada de barcos cruceros a la Isla, incrementar el número de pasajeros, fomentar su adquisición de provisiones a comerciantes locales y brindarle certeza y estabilidad a este importante sector turístico de Puerto Rico.

*Cordialmente,*



Lcdo. Jovani Narváez Oliver  
Director Ejecutivo Interino  
Compañía de Turismo de Puerto Rico

Anejo



## INFORME INCENTIVOS BARCOS CRUCEROS 2018-2019

### Introducción

La Ley 76 de 25 de agosto del 2005 (en adelante “Ley 76”) según enmendada, creó el Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros, adscrito a la Compañía de Turismo de Puerto Rico (en adelante “la Compañía”). Esto con el propósito de fijar un plan de incentivos a largo plazo orientado a estimular la llegada de barcos cruceros a la Isla, incrementar el número de pasajeros, fomentar la adquisición por éstos de provisiones a comerciantes locales y brindarle certeza y estabilidad a este importante sector turístico de Puerto Rico.

El artículo 8, inciso C de la Ley 113 (Administración de Fondos), establece que la Compañía deberá rendir un informe al Gobernador y a la Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico sobre el cumplimiento y administración de esta Ley. En cumplimiento con la Ley 113, sometemos para su información, un informe del movimiento de pasajeros de cruceros para el año fiscal 2018-2019.

### **Año fiscal 2018-2019**

Para el Año Fiscal 2018-2019, el movimiento de pasajeros *Homeport* totalizó en 497,843, representando un aumento de 28.9% en comparación con el mismo período del año fiscal anterior. A su vez, aumentaron la cantidad de viajes *Homeport* realizados, que sumaron 211, un 14,7% más en comparación al mismo período del año fiscal anterior.

El movimiento de pasajeros en tránsito finalizó este periodo con 1,275,870, representando un aumento de 49,9% en comparación con el año fiscal anterior. Los viajes en tránsito aumentaron a 341, representando el 53,6% en comparación al mismo período del año fiscal anterior.

Entre ambos escenarios, el de *Homeport* y el tránsito, el movimiento total de pasajeros para el año fiscal 2018-2019 finalizará aproximadamente con 1,773,713, representando un aumento de 43.3% y 552 viajes totales aproximadamente, que significarían un aumento de 28.6% respecto al año fiscal 2017-2018. Esto constituye un récord de pasajeros, superando ampliamente las cifras obtenidas en el año fiscal 2014-2015, donde se recibieron 1,509,283.

Según nuestras proyecciones, para el año fiscal 2019-2020, se esperan alrededor 1,691,101 pasajeros a bordo de 534 visitas de barcos cruceros.

Fuente de datos: Estadísticas de la Compañía de Turismo de Puerto Rico

*Nota aclaratoria: Los datos para el año fiscal 2018-2019 fueron calculados con información confirmada hasta el mes de enero 2019 y con los datos proyectados para los meses siguientes.*